

Encuentros Digitales sobre la nueva Ley reguladora de los contratos de crédito inmobiliario

Una formación práctica donde se abordarán problemáticas que genera la gestión del día a día.



Por qué realizar estos encuentros

La entrada en vigor de la nueva Ley reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario va a suponer un importante revulsivo en nuestro mercado hipotecario, al introducir relevantes novedades en este sector de la contratación. Los Encuentros Digitales harán un recorrido por todo el articulado de la nueva norma y se detendrá especialmente en algunas de las novedades más destacadas de orden contractual y procesal que introduce la nueva ley.

Destacan especialmente las normas de transparencia que no están limitadas al préstamo hipotecario, sino que resultan de aplicación a la comercialización de «préstamos inmobiliarios» donde la documentación deberá entregarse con, al menos, 10 días naturales de antelación. Se articula una Ficha Europea de Información Normalizada (FEIN) y una Ficha de Advertencias Estandarizadas (FiAE) que recoge una serie de advertencias específicas consideradas de especial relevancia. Además, están previstas una serie de medidas que permitan la comprobación del cumplimiento del principio de transparencia material.

Para cualquier contrato de crédito inmobiliario con garantía hipotecaria (no sólo inmueble de uso residencial), pasa a ser exigible la tasación, aunque después no se fije tipo de subasta de cara a la ejecución hipotecaria o la venta extrajudicial. Otro aspecto importante de la nueva normativa son los gastos de crédito inmobiliario que no son reglas sobre distribución de gastos de crédito inmobiliario que no son reglas

sobre distribución de gastos en el préstamo hipotecario, sino exclusivamente en el ámbito del contrato de crédito inmobiliario donde, además, no se podrá fijar en las operaciones con tipo de interés variable un límite a la baja del tipo de interés. La eliminación es completa y al ser configurado como una expresa prohibición legal, ya no cabe discutir sobre su transparencia o eventual carácter abusivo, simplemente pasa a ser ilegal.

Esta propuesta integrada por tres **Encuentros Digitales de 90 minutos** cada uno de ellos, en el Campus Wolters Kluwer, que tienen como objetivo acometer tres cuestiones concretas sobre la nueva **Ley reguladora de los contratos de crédito inmobiliario los jueves de tres semanas** consecutivas con un horario que no entorpezca la actividad profesional al ser impartidos de **15 a 16.30 horas**. Encuentros que serán **grabados** y que los participantes podrán guardarse para consultas posteriores y que serán completados con otro tipo de recursos formativos disponibles en el Campus.

Así, en el primero de los Encuentros tiene por objetivo la contextualización de la nueva Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario con una nueva normativa destinada a la protección del prestatario.

En el segundo de los Encuentros se persigue conocer con detalle el régimen jurídico de los intermediarios de crédito inmobiliario, sus representantes designados y los prestamistas inmobiliarios.

Finalmente, el último Encuentro Digital abordará el régimen sancionador de los intermediarios de créditos inmobiliarios, sus representantes designados y los prestamistas inmobiliarios, a lo que se añadirán todas las disposiciones adicionales adoptadas y el relevante derecho transitorio previsto.



Dirigido a

Profesionales que trabajan en el sector inmobiliario así como todos aquellos profesionales que actúan en calidad de prestamistas, intermediarios de créditos inmobiliario o por los representantes que designen encargados específicamente de labores de asesoramiento.



13, 20 y 27 de junio de 2019



Horario: 15.00-16.30 horas (Reconocimiento de 10hs.)



Modalidad: e-learning



Precio: 180,00€
Forma de pago: pago único



Potencia tu Networking



Certificado Wolters Kluwer Formación (Certificada en ISO 9001 y 14001)



Con ponentes expertos de reconocido prestigio en la materia y experiencia práctica



Con acceso durante tres semanas a material complementario y a la edición de los Encuentros



Posibilidad de descuentos clientes Wolters Kluwer

Programa

1. Encuentro Digital sobre normas de protección al prestatario.
2. Encuentro Digital sobre la figura del intermediario de crédito inmobiliario.
3. Encuentro Digital sobre el régimen sancionador aplicable al intermediario de crédito inmobiliario.

En todos los Encuentros estará integrada la reciente normativa consistente en el Real Decreto 309/2019, de 26 de abril, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario y se adoptan otras medidas en materia y en la Orden ECE/482/2019, de 26 de abril, por la que se modifican la Orden EHA/1718/2010, de 11 de junio, de regulación y control de la publicidad de los servicios y productos bancarios, y la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios.

Equipo docente



Carlos Sánchez Martín

Magistrado. Letrado del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo. Letrado de la Administración de Justicia en excedencia. Experiencia en órganos de la jurisdicción civil durante más de dieciocho años. Actividad docente en cursos, seminarios y talleres, en el ámbito procesal y contractual. Autor de diversas publicaciones en materias de Derecho procesal, Registro Civil, recurso de casación, Procesos Europeos y Derecho Patrimonial. Coordinador de la Sección Protección de los Consumidores de la revista Actualidad Civil.

Metodología

Los Encuentros Digitales se realizarán en modalidad e-learning durante tres jueves seguidos desde las 15h a 16.30h. Se desarrolla totalmente a través de Internet en nuestro Campus Virtual que permanecerá accesible durante tres semanas. Durante los Encuentros el alumno podrá intervenir preguntado a través del chat o de viva voz con todas las cuestiones que considere oportunas. El contenido es eminentemente práctico abordando a través de la metodología del caso una cuestión de indudable interés para la gestión del desempeño profesional.

Los Encuentros están pensados para profesionales que deben compatibilizar su formación con su actividad profesional y quieren focalizarse sobre cuestiones concretas prácticas.

Además, esta metodología permite compartir experiencias con otros profesionales a los que les preocupa la gestión práctica de las temáticas propuestas.

Finalmente, en el Campus se contará con un Foro de Ayuda Técnica para atender cualquier gestión sobre los recursos disponibles o sobre la organización de los Encuentros digitales.

Infórmate ahora

Consulta condiciones y próximas convocatorias con tu asesor de formación.
www.wolterskluwer.es